Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 12

43/2018

ZUVANICH, NORBERTO c/ EN s/AMPARO LEY 16.986

Buenos Aires, de agosto de 2019.- JB

Atento el tiempo transcurrido desde la última actuación en el proceso que data del 26/02/2019 (véase fs. 66) sin que el amparista formulara petición alguna a los fines de instar el trámite de la acción, encontrándose cumplido el plazo previsto en el art. 310, inc.2º del Código Procesal –de aplicación supletoria, conf. art. 17 de la ley 16.986-, computado en la forma establecida por el art. 311 del citado cuerpo legal y de conformidad con la facultad conferida por el art. 316 de la norma citada,

RESUELVO:

Declarar la caducidad de instancia en las presentes actuaciones.

Regístrese, notifíquese a la parte por Secretaría y fecho archívese (art. 13 inc. b) ley 23.898 y art. 55 ley 21.839 mod. ley 24.432).-

Fecha de firma: 06/08/2019
Alta en sistema: 07/08/2019
Firmado por: MACARENA MARRA GIMENEZ, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

#31160154#240240304#20190725120734017